

dor de acceso. Representa en el valor total de inmueble una cuota del 1,45%.

Santander, 11 de febrero de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

08/7524

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

#### Notificación de anulación de aplazamiento

Don Juan Carlos Fernández Lasa, recaudador de la Seguridad Social de la zona de Torrelavega, URE 39/03.

Hace saber: Que intentada la notificación a don Narciso Cors Baltrons DNI 13889392-Z en el domicilio de Campuzano, y encontrándose en situación de ausencia reiterada, por medio del presente edicto se practica notificación formal, del que se adjunta copia, para su conocimiento y debido cumplimiento.

Torrelavega, 27 de mayo de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

«En relación con el aplazamiento de pago número 62390790013657 concedido a don Narciso Cors Baltrons, con domicilio en barrio La Jurota, 152 de Campuzano, y con arreglo a los siguientes:

#### HECHOS

Primero.- Por resolución de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de 26 de octubre de 2006 se le concedió el aplazamiento de las deudas correspondientes al período mayo de 2005 a septiembre de 2006 por importe de 4.686,33 euros.

Segundo.- En virtud de lo establecido en el apartado quinto de la citada resolución el aplazamiento quedará sin efecto por: Impago vencimiento.

Tercero.- Según los datos obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social se ha comprobado que no se han pagado las cuotas correspondientes a los meses de noviembre 2007 y siguientes.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social es el órgano competente para dictar la siguiente resolución conforme a lo dispuesto en la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 16 de julio de 2004 (BOE del 14 de agosto), según modificación introducida por la resolución de 4 de julio de 2005 (BOE del 20 de julio).

Segundo.- Artículo 20, apartados 6 y 7 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 1994, de 20 de junio.

Artículos 32, 33 y 36 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

En atención a lo que antecede, vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social

#### RESUELVE

Declarar sin efecto el aplazamiento concedido por resolución de fecha 26 de octubre de 2006 a don Narciso Cors Baltrons, continuándose el procedimiento de apremio que se hubiese suspendido por la concesión del mismo, iniciándose sin más trámite el procedimiento de deducción (o dictándose, en su caso, providencia de apremio) respecto de la deuda en vía voluntaria, con el recargo del 20% o del 35% según se hubiesen presentado o no los documentos de cotización dentro del plazo reglamentario de ingreso. Dicho recargo será, en todo caso, del 20% cuando se trate de recursos distintos a cuotas.

Además de lo anterior, los intereses de demora exigibles sobre la deuda pendiente de amortizar serán los devengados desde el vencimiento de su plazo reglamentario de ingreso, cuando la deuda incluida en el aplazamiento comprendiese períodos posteriores a junio de 2004.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la citada Ley 30/1992.

Torrelavega, 15 de abril de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

Y para que sirva de notificación a don Narciso Cors Baltrons, cuya notificación en el domicilio de barrio La Jurota, 152 de Campuzano no se ha podido practicar por el Servicio de Correos al estar ausente en horas de reparto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Torrelavega, 27 de mayo de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

08/7645

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Secretaría General

*Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de iniciación del expediente sancionador S/39/0050/08.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/39/0050/08. Sancionado: «MLG Construcciones». Código de Identificación Fiscal: 14586787-A. Término municipal infracción: Guriezo (Cantabria). Término municipal infractor: Erandio (Vizcaya). Acuerdo de incoación: 28 de marzo de 2008. Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, 28 de mayo de 2008.—El secretario general, Tomás Duran Cueva. PD, El jefe de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, BOE 11 de enero 2005), Sigifredo Ramón Álvarez García.  
08/7750

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

### Notificación de devolución de ingresos

Habiendo resultado imposible la notificación, se publica en el presente edicto para que sirva como tal a los interesados, el acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2008, sobre la aprobación de la devolución de ingresos de los recibos:

CONCEPTO: IVTM 2008  
OBJETO: SKODA FABIA 1.4  
Nº: 5843FDR  
IMPORTE: 56,57 euros  
TITULAR: BLANCO VIADERO, FRANCISCO  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: BLANCO VIADERO, FRANCISCO

CONCEPTO: BASURAS 4ºT 2005  
SITUACION: C/ LA ANGARILLA-VICTORIA 1 -AD  
Nº: 023212  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: GARCÍA CASADO, JOSÉ MIGUEL  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCÍA CASADO, JOSÉ MIGUEL

CONCEPTO: BASURAS 2ºT 2005  
SITUACION: AV. DE SANTANDER-CENTRO 1-2 2C  
Nº: 014070  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT

CONCEPTO: BASURAS 3ºT 2005  
SITUACION: AV. DE SANTANDER-CENTRO 1-2 2C  
Nº: 014070  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT

CONCEPTO: BASURAS 4ºT 2005  
SITUACION: AV. DE SANTANDER-CENTRO 1-2 2C  
Nº: 014070  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT

CONCEPTO: BASURAS 1ºT 2006  
SITUACION: AV. DE SANTANDER-CENTRO 1-2 2C  
Nº: 014070  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT

CONCEPTO: BASURAS 2ºT 2006  
SITUACION: AV. DE SANTANDER-CENTRO 1-2 2C  
Nº: 014070  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT

CONCEPTO: BASURAS 3ºT 2006  
SITUACION: AV. DE SANTANDER-CENTRO 1-2 2C  
Nº: 014070  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT

CONCEPTO: IVTM 2008  
OBJETO: RENAULT MEGANE  
Nº: 8316DLX  
IMPORTE: 119,42 euros  
TITULAR: LÓPEZ CRESPO, ROSA MARÍA  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: LÓPEZ CRESPO, ROSA MARÍA

CONCEPTO: IVTM 2008  
OBJETO: OPEL CORSA  
Nº: S2932AK

IMPORTE: 20,95 euros  
TITULAR: PELLON ROZAS, VERÓNICA  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: PELLÓN ROZAS, VERÓNICA

CONCEPTO: BASURAS 2ºT 2005  
SITUACION: C/ ONTANÓN-LA FUENTE 7 1-BD  
Nº: 033115  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN

CONCEPTO: BASURAS 3ºT 2005  
SITUACION: C/ ONTANÓN-LA FUENTE 7 1-BD  
Nº: 033115  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN

CONCEPTO: BASURAS 4ºT 2005  
SITUACION: C/ ONTANÓN-LA FUENTE 7 1-BD  
Nº: 033115  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN

CONCEPTO: BASURAS 2ºT 2006  
SITUACION: C/ ONTANÓN-LA FUENTE 7 1-BD  
Nº: 033115  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN

CONCEPTO: BASURAS 3ºT 2006  
SITUACION: C/ ONTANÓN-LA FUENTE 7 1-BD  
Nº: 033115  
IMPORTE: 6,89 euros  
TITULAR: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: QUEREJAZU ORDÓÑEZ, JOSÉ RAMÓN

CONCEPTO: IVTM 2008  
OBJETO: HONDA CB600S  
Nº: 8011CFP  
IMPORTE: 50,28 euros  
TITULAR: SAN JUAN ARBIDE, JOSÉ LUIS  
ACREEDOR POR DEV. DE INGRESOS: SAN JUAN ARBIDE, JOSÉ LUIS

Para efectuar la devolución es necesario que presente el recibo original y un número de cuenta con veinte dígitos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo prevenido en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación y contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponerse igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiere resuelto expresamente dicho recurso, el plazo será de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado, según lo dispuesto en el artículo 46 de la LJCA de régimen de actos presuntos.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Noja, 2 de junio de 2008.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.  
08/7767

## 4.3 OTROS

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador número 39000052607.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de